



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162310300220170020600	Ejecutivo	Fiduprevisora S.A.	Angel Dario Aycardi Galeano	14/02/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer Los Numerales Sexto Y Septimo Del Auto De 12 De Diciembre De 2023, Por Lo Ya Dicho.Segundo: Como Consecuencia De Lo Anterior, Tener Por Notificado Personalmente, Al Ejecutado Del Mandamiento De Pago.Tercero: Aceptar El Desistimiento Del Acto Procesal De Contestación De La Demanda Efectuada Por La Apoderada De La Ejecutada.Cuarto: Seguir Adelante Con La Ejecución

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



De Conformidad Al Mandamiento De Pago De 9 De Octubre De 2023. Quinto: Practicar La Liquidación Del Crédito, Conforme A Lo Establecido En El Artículo 446 Del C.G.P. Sexto: Ordenar El Avalúo Y Remate De Los Bienes Que Se Encuentren Embargados Y Secuestrados. Septimo: Liquidar Por Secretaria Las Costas, Inclúyanse En Ella La Suma De La Suma De Cincuenta Y Ocho Millones Cuatrocientos Treinta Y Tres Mil Cuatrocientos Pesos (58.433.400,00), Por Concepto De Agencias En Derecho. Octavo: Requerir A Los Bancos Davivienda, Agrario De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Colombia S.A. Y Bancolombia, Para Que Aclaren Sus Respuestas. En El Caso De Davivienda Precise La Naturaleza De Los Recursos Que Se Encuentran Depositados En Esa Entidad Por La Ejecutada, Pues No Basta Con Indicar Que Son De Naturaleza De Inembargables, Por Lo Dicho En La Motivación. En Cuanto Al Banco Agrario De Colombia S.A. Deberá Dar Respuesta De Manera Clara Al Oficio Por El Cual Se Le Comunicó La Medida Cautelar. Bancolombia S.A. Igualmente Deberá Aclarar Si La Ejecutada Tiene O No Dineros Consignados En Su Entidad Y Proceder

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



					Conforme La Medida Cautelar. Por Secretaría Junto Con El Oficio, Remítase Copia Del Anterior Oficio Y Del Auto Que Decretó La Medida.
23162310300220230001100	Ordinario	Rosa Maria Madera Zabala	Jhon Dairo Vergara Rios	14/02/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Decrétese El Embargo De Las Cuentas Corrientes Y De Ahorros, Cdt Y Cualquier Otro Título Que Tenga El Señor John Dayro Vergara Rios Identificado Con C.C. No. 1.064.982.319, En Las Entidades Bancarias Tales Como, Banco De Bogota (Email: Rjudicialbancodebogota.Co m.Co), Banco Av Villas (Email: Notificacionesjudicialesban

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



coavillas.Com.Co), Banco Popular (Email: Presidenciabancopopular.Com.Co), Banco De Occidente (Email: Djudiciabancodeoccidente.Com.Co), Bancolombia (Email: Requerinfbancolombia.Com.Co), Banco Caja Social (Email: Notificacionesjudicialesfundaciongruposocial.Co), Banco Davivienda (Email: Notificacionesjudicialesdavienda.Com), Banco Agrario (Email: Centraldeembargosbancoagrario.Gov.Co), Banco Bbva (Email: Embargos.Colombiabbva.Com), Colpatria (Email: Notificbancolpatriascotiaba

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



nkcolpatria.Com), Y En
General En Todas Y Cada
Uno De Las Entidades
Financieras. Por Secretaría
Oficiese Con Las
Advertencias De
Ley.Segundo: Decrétese El
Embargo Y Posterior
Secuestro De Los Bienes
Inmuebles Que Se
Denuncian Como De
Propiedad Del Señor John
Dayro Vergara Rios,
Identificado Con C.C. No.
1.064.982.319, Y Que Se
Distinguen Con Los Folios
De Matrícula Inmobiliaria N
143-44072, 143-20799, 143-
24894, 143-43736, 143-
6314 Y 143-17473, De La
Orip De Cereté. Por
Secretaría, Líbrense Los
Oficios Del Caso.Tercero:

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Decrétese El Secuestro Sobre El Establecimiento De Comercio Denominado Cosméticos Mujeres Divinas, Con Registro Mercantil Número 191664, Ubicado En La Carrera 14 No. 15-75 Local 06 Del Edificio Maria De La Paz Del Barrio San Diego De Cereté - Córdoba E Inscrito En La Cámara De Comercio De Montería, De Propiedad Del Señor John Dayro Vergara Rios, Identificado Con C.C. No. 1.064.982.319. Comisionese Al Alcaldía De Cereté, Para La Práctica De Dicha Diligencia, Quien Tendrá Las Facultades De: Designar Y Posesionar Al Secuestre Nombrado O

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Reemplazarlo Por Su No
Comparecencia, El Cual
Deberá Pertenecer Al
Registro Vigente De
Auxiliares De La Justicia
Que Se Aplique En Este
Distrito; Señalar Fecha Y
Hora Para La Práctica De
La Diligencia Y Fijar Los
Honorarios Del Secuestre
En La Diligencia. Líbrese El
Despacho Comisorio
Respectivo, Con Los
Insertos Del Caso A Fin De
Que Se Efectúe Dicha
Diligencia. Líbrese La
Comunicación
Respectiva.Cuarto:
Nómbrese Secuestre
Administrador A La Señora
Petra Maria Naranjo Plaza,
Identificada Con La C.C. N
50.894.499 Quien Cumple

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Con Los Requisitos Exigidos. Comuníquese Su Designación En La Manzana 56 Lote 13 Carretera Canta Claro Montería, Cel. 3107329015 Y 3045688281, Email Pnranjoplazagmail.Com Quien Funge Como Secuestre En La Lista De Auxiliares De La Justicia Vigente. Comuníquese Su Designación Por Medio De Su Correo Electrónico.Quinto: Se Advierte Al Secuestre Las Responsabilidades Que Tiene En Su Labor A Las Luces Del Art. 596, Numeral 8, Que A La Letra Dice: 8. Cuando Lo Secuestrado Sea Un Establecimiento De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Comercio, O Una Empresa Industrial O Minera U Otra Distinta, El Factor O Administrador Continuará En Ejercicio De Sus Funciones Con Calidad De Secuestre Y Deberá Rendir Cuentas Periódicamente En La Forma Que Le Señale El Juez. Sin Embargo, A Solicitud Del Interesado En La Medida, El Juez Entregará La Administración Del Establecimiento Al Secuestre Designado Y El Administrador Continuará En El Cargo Bajo La Dependencia De Aquel, Y No Podrá Ejecutar Acto Alguno Sin Su Autorización, Ni Disponer De Bienes O

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



					Dineros.Sexto: Por Secretaría, Correr Traslado De La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante.Septimo: Por Secretaría, Liquidar Las Costas Procesales.
23162310300220230016500	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Ruben Dario Perez Sanchez	14/02/2024	Auto Decide - Primero: Corregir El Numeral 1 Del Auto Primigenio De Fecha 15 De Diciembre De 2023, El Cual Quedará Así:Primero: Librar Mandamiento Por La Vía Ejecutiva Hipotecaria A Favor De Banco Agrario De Colombia S.A. Identificado Con Nit 800.037.800-8 Representada Legalmente Por Beatriz Elena Arbelaez Otalvaro Contra Ruben Dario Pérez Sanchez Identificado Con Cédula De

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Ciudadanía No. 6.868.649,
Para Que En El Término
De Cinco (5) Días Pague
Las Sigüientes Cantidades
De Dinero:-. I) Ciento
Cuarenta Y Nueve Millones
Novecientos Noventa Y
Nueve Mil Ochocientos
Sesenta Y Cuatro Pesos
(149.999.864), Como
Capital Insoluto Constituido
En El Pagaré Número
027036100015351, El
Cual, A Su Vez, Contiene
La Obligación N
725027030252035, Ii)
Veintiocho Millones
Novecientos Cincuenta Y
Ocho Mil Cuatrocientos
Treinta Y Tres Pesos
(28.958.433) Como
Intereses Remuneratorios
Causados Y No Pagados

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Desde El 18 De Agosto De 2022 Y Hasta El 12 De Octubre De 2023, Y, Iii) Intereses Moratorios A La Tasa Máxima Legal Permitida, Desde Que Se Hizo Exigible La Obligación Y Hasta Que La Parte Ejecutada Efectúe El Pago Total De La Misma-. I) Veinte Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos (20.250.000), Como Capital Insoluto Constituido En El Pagaré Número 027036100013298, El Cual, A Su Vez, Contiene La Obligación N 725027030216144, Ii) Dos Millones Novecientos Cuarenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta Y Seis Pesos (2.944.476)

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete



Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024

					Como Intereses Remuneratorios Causados Y No Pagados Desde El 10 De Octubre De 2022 Y Hasta El 12 De Octubre De 2023, Y, Iii) Intereses Moratorios A La Tasa Máxima Legal Permitida, Desde Que Se Hizo Exigible La Obligación Y Hasta Que La Parte Ejecutada Efectúe El Pago Total De La Misma-. Costas Que Se Causen En Este Proceso Ejecutivo.
23162310300220160005100	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Interservicios Colombia S.A.S., Zaira Maria Buelvas Ruiz	14/02/2024	Auto Decide - Primero: Rechazar De Plano La Liquidación De Crédito Aportada, Por Lo Ya Dicho.
23162310300220230008800	Procesos Ejecutivos	Diabonos	Coopiagros, Ivan Dario Gomez Velasquez	14/02/2024	Auto Decide - Primero: Negar La Medida Cautelar De Embargo Y Secuestro

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Del Bien Mueble
Desmotadora De Algodón
Marca Continental De
Cuatro (4) Cuerpos Uno
Marca Continental Y Tres
Marcas Supreme,
Conforme A Lo Dicho En
La Parte Motiva De Este
Proveído. Segundo: Tener
Por Notificados
Personalmente Del
Mandamiento De Pago, A
Los Ejecutados
Cooperativa De Producción
Agropecuaria De
Ingenieros Agronomos Del
Sinú (Coopiagros)
Identificada Con Nit
891001125-1, José David
Ramos Buelvas
Identificado Con La Cédula
De Ciudadanía N
78.717.307, Henry Silva

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Buevas Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N 17.010.707 Y Jorge Enrique Bejarano Casas Identificado Con La Cédula De Ciudadanía N 6.062.157. Tercero: Tener Por Contestada La Demanda Oportunamente Por Los Ejecutados. Cuarto: Correr Traslado De Las Excepciones De Mérito Formuladas Por Los Ejecutados A La Parte Ejecutante, Por El Término De 10 Días, Conforme Lo Dispuesto En El Numeral 1 Del Artículo 443 Del C.G.P. Quinto: Reconocer Y Tener Al Abogado Plinio Nel Ariza Viveros Identificado Con C.C. N 6.884.657 Y Portador De La T.P. N

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



				42.779 Del C.S. De La J. 1 Artículo 443. Trámite De Las Excepciones. El Trámite De Excepciones Se Sujeta A Las Sigüientes Reglas: 1. De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por El Ejecutado Se Correrá Traslado Al Ejecutante Por Diez (10) Días, Mediante Auto, Para Que Se Pronuncie Sobre Ellas, Y Adjunte O Pida Las Pruebas Que Pretende Hacer Valer. Exp. Rad N 23 -162-31-03-002-2023-00088-00 Página 3 De 3 Como Apoderado Judicial De Los Ejecutados, Conforme Al Poder Que Le Fuera Conferido Y Allegado A Este Proceso.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Cerete

Estado No. 23 De Jueves, 15 De Febrero De 2024



Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 15 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

INGRID MILENA RUIZ LLORENTE

Secretaría

Código de Verificación

eb21c70a-9c90-4d22-93ea-529cd7bd6138